

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE BLOQUEO DE VEHÍCULO POR PRENDA INDUSTRIAL, COMERCIAL O AGRÍCOLA
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la inscripción de bloqueo de vehículo por prenda industrial, comercial o agrícola, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), realiza el bloqueo de un vehículo en el sistema informático con la finalidad de impedir que el comprador del vehículo que mantenga prenda industrial (carga pesada), comercial (livianos, particulares) o agrícola (maquinaria), pueda realizar cualquier actividad inherente al vehículo.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad, que desee activar el bloqueo de vehículo por prenda industrial, comercial o agrícola. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Bloqueo de vehículo por prenda industrial, comercial o agrícola
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de activación de bloqueo de vehículo por prenda industrial, comercial o agrícola. 2. Certificado de la casa industrial. 3. Registro mercantil de la prenda. 4. Comprobante de pago. Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.
¿Cómo hago el trámite?	El trámite se lo debe realizar de manera presencial, por lo que el usuario deberá seguir los siguientes pasos: 1. Solicitar turno en el módulo de recepción de documentos. 2. Entregar documentos habilitantes (requisitos) en el módulo asignado. 3. Recibir documento de bloqueo. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo del trámite tiene un valor de 8,00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco. Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	ANT Matriz y direcciones provinciales: Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	63
2020	11	0	12
2020	10	0	14
2020	09	0	31
2020	08	0	14
2020	07	0	18
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	4
2020	02	0	17

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	509
2019	12	0	590
2019	11	0	452
2019	10	0	618
2019	09	0	800
2019	08	0	735
2019	07	0	1511
2019	06	0	929
2019	05	0	323
2019	04	0	394
2019	03	0	439
2019	02	0	538
2019	01	0	4170
2018	09	166	